

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código GCT-F-55.
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20/05/2025
		Página 1 de 2

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.121.967.316, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	Nº. 2272-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.800.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04/08/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.800.000)
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	15/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N/A
ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar mensualmente mínimo a CUATRO (04) nuevos pequeños y/o medianos productores agropecuarios, de acuerdo con el procedimiento (1251-P-GDR-01 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA -EXTENSIÓN AGROPECUARIA), consolidando la información en los formatos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, con su respectivo registro fotográfico como soporte, las veredas a atender serán asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural 2. Prestar mensualmente el servicio de asistencia técnica agropecuaria integral como mínimo a dieciséis (16) pequeños y/o medianos productores agropecuarios, de acuerdo con el procedimiento (1251-P-GDR-01 PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE 	



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código GCT-F-55
 Versión: 1
 Fecha: 20/05/2025
 Página 2 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA -EXTENSIÓN AGROPECUARIA), consolidando la información en los formatos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, con su respectivo registro fotográfico como soporte, las veredas y productores a atender serán asignadas y programadas por la dirección de desarrollo rural.

3. Prestar el servicio de asistencia técnica – Extensión Agropecuaria a Productores Agropecuarios que se presenten por demanda; consolidando la información en los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, además de registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios; las visitas a atender serán asignadas y programadas por la Dirección de Desarrollo Rural.
4. Recolectar información de los Productores Agropecuarios asistidos y reportarla semanalmente; la cual se debe registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités, eventos, brigadas de registro y demás actividades que se convoquen por parte de la Dirección de Desarrollo Rural y/o Secretaría de Competitividad y Desarrollo. El cual debe quedar soportado con el respectivo registro fotográfico y lista de asistencia.
6. Durante el tiempo de ejecución del contrato, realizar dos (2) talleres y/o escuelas de campo, asignados y programados por la Dirección de Desarrollo Rural. Estos talleres deben estar orientados a la transmisión de información técnica sobre producción pecuaria e incluir los siguientes temas: TALLER BIENESTAR ANIMAL EN SISTEMAS DE PRODUCCION, TALLER BUENAS PRACTICAS AVICOLAS; cada taller debe quedar respaldado con los respectivos registros fotográficos, listas de asistencia de tipificación y demás formatos establecidos por el sistema integrado de gestión.
7. Presentar un informe físico y digital mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la dirección de desarrollo rural, cumpliendo los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión. El informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del respectivo periodo contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: REINALDO ALBERTO DE JESUS NEIRA YEPES

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales en el contrato, según acta de terminación fechada el: 16-12-2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

CINDY NATALY PALMA ALCÁZAR

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisor: Sandra Lorena Gómez Valbuena	Abogada GPS	
Elaboró: Javier Andrés Aracón Aranda	GPS	